

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Entidad número 6. Vivienda entresuelo, puerta segunda, de la casa sita en Ripollet, rambla de San Jorge, número 74. Tiene una superficie de 74 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la escalera, patio común y la vivienda entresuelo tercero; izquierda, entrando, rambla de San Jorge; derecha, la vivienda entresuelo primero y detrás, Mercedes Cartañá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, al tomo 1.284, libro 377 de Ripollet, folio 59, finca 3.176, inscripción octava.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 4 de noviembre de 1999.—El Secretario, firma ilegible.—881.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña María de los Ángeles Valdegrama González, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cerdanyola del Vallés, sito en rambla de Montserrat, 2, de la misma, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 66/1998, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» y «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Ruiz Riere, doña María de los Dolores Peña Moreno, avenida Catalunya, 48-50, de Cerdanyola y contra don Jorge Ruiz Peñas y Jone García Larrañaga, calle Rosa Sensat, 11, 4.º, 2.ª, de El Manou, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, saliendo dichos bienes por lotes separados, uno para cada inmueble.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 764, agencia 5930, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Primero.—Entidad número 9. Vivienda sita en la planta tercera, puerta única, del edificio con frente a la avenida Cataluña, 48-50, y calle Norte, sin número, de Cerdanyola del Vallés, con entrada por la primera, con varias habitaciones y servicios y provista de terraza anterior y posterior, y una superficie útil de 106,54 metros cuadrados, más 10,80 metros cuadrados de terrazas; que tiene el uso exclusivo y excluyente de la terraza asentada sobre la planta segunda del total inmueble. Linda: Frente, tomando como tal su puerta de entrada, parte con don Miquel Mañosa, parte con escalera y caja de ascensor; derecha, entrando, terraza sobre la planta segunda antes indicada; izquierda, proyección vertical de la avenida Cataluña, y fondo, proyección vertical de la calle San Joaquín.

Coefficiente: 7,37 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, al tomo 972, libro 460 de Cerdanyola, folio 21, finca número 32.904.

Tasación a efectos de subasta: Seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Segundo.—Una veintinueve avas parte indivisa, cuya participación indivisa concreta el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número 12, en la planta sótano primero de la siguiente finca urbana:

Uno. Local destinado a parking o a otros usos que puedan determinar sus propietarios, sito en la planta sótano, del total inmueble, sito en Cerdanyola del Vallés, con frente a la avenida Cataluña, 48-50, y a la calle Norte, sin número, teniendo entrada de vehículos por ésta última, mediante rampa, y peatones por la calle Norte y por la avenida Cataluña, mediante escalera y ascensor. Consta de planta sótano primero, de superficie útil 374 metros cuadrados, que comprende una sola nave sin distribución interior, y de planta sótano segundo, de superficie 379,80 metros cuadrados que comprende, asimismo, una nave sin distribución interior. Las dos plantas están comunicadas entre sí por rampa de acceso, escalera peatonal y ascensor. Linda: Frente, chaflán formado por las calles Norte y San Joaquín y proyección negativa de la calle San Joaquín; izquierda, parte con hueco ascensor, escalera y respiradero patio de luces y parte con finca de don Miquel Mañosa, y fondo, proyección negativa de la avenida y en parte con elementos comunes.

Coefficiente: 25,38 por 100.

Tasación a efectos de subasta: Seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Tercero.—Piso primero, puerta primera en la primera planta alta de la casa sita en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), calle Vázquez de Mella, sin número. Se compone de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, patio con lavadero y terraza. Tiene una superficie de 56 metros cuadrados, y linda: Frente, rellano escalera, patio de luces y piso primero, puerta cuarta; izquierda, entrando, patio de luces y finca de don Baudilio Raurich sucesores; derecha, caja escalera, patio de luces y piso primero segunda; fondo, vuelo de patio

de luces; arriba, piso segundo, puerta primera, y debajo, piso bajos, puerta tercera.

Coefficiente: 3,07 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi del Llobregat, al tomo 1.282, libro 706, folio 34, finca número 13.083.

Tasación a efectos de subasta: Seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Cuarto.—Piso primero, puerta segunda en la primera planta alta de dicha casa. Se compone de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, patio con lavadero y terraza. Tiene una superficie de 59 metros 58 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano escalera, patio de luces y piso primero, puerta tercera; izquierda, entrando, rellano escalera y piso primero, primera; derecha, finca de la calle Raurich, 19, y patio de luces; fondo, vuelo del patio de luces; arriba, piso segundo, puerta segunda, y debajo, piso bajos, puerta segunda.

Coefficiente: 3,27 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi del Llobregat, al tomo 1.282, libro 706, folio 29, finca número 13.084.

Tasación a efectos de subasta: Siete millones doscientas mil pesetas (7.200.000 pesetas).

Quinto.—Veintidós. Piso 5.º o ático, puerta primera en la quinta planta alta de dicha casa. Se compone de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, patio con lavadero y terraza. Tiene una superficie de 56 metros cuadrados, y linda: Frente, rellano escalera, patio de luces y 5.º o ático cuarta; izquierda entrando, patio de luces y finca de don Baudilio Raurich o sucesores; derecha, caja escalera, patio de luces y 5.º o ático segunda; fondo, vuelo del patio de luces; arriba, cubierta del edificio, y debajo, cuarto primera.

Coefficiente: 3,07 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi del Llobregat, al tomo 1.282, libro 706, folio 37, finca número 13.099.

Tasación a efectos de subasta: Siete millones doscientas mil pesetas (7.200.000 pesetas).

Sexto.—Veintitrés. Piso 5.º o ático, puerta segunda en la quinta planta alta de dicha casa. Se compone de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, patio con lavadero y terraza. Tiene una superficie de 59 metros 58 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano escalera, patio de luces y 5.º o ático tercera; izquierda, entrando, rellano escalera y piso 5.º o ático primera; derecha, finca de la calle Raurich, número 19, y patio de luces; fondo, vuelo del patio de luces; arriba, cubierta del edificio, y debajo, cuarto segunda.

Coefficiente: 3,27 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi del Llobregat, al tomo 1.282, libro 706, folio 40, finca número 13.100.

Tasación a efectos de subasta: Siete millones doscientas mil pesetas (7.200.000 pesetas).

Séptimo.—Cinco. Piso primero, puerta primera, en la primera planta alta de la casa números 21-23 de la calle Raurich de San Baudilio de Llobregat. Tiene una superficie de 59 metros 51 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano escalera, piso 1.º, 4.ª y vuelo del patio de luces; izquierda, entrando, rellano y hueco escalera y piso 1.º, 2.ª; derecha, don Baudilio Raurich o sus sucesores; fondo, finca sin número de la calle Vázquez de Mella; arriba, piso 2.º, 1.ª, y debajo, la planta baja o semisótanos.

Coefficiente: 3,87 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi del Llobregat, al tomo 1.282, libro 706, folio 43, finca número 12.107.

Tasación a efectos de subasta: Siete millones doscientas mil pesetas (7.200.000 pesetas).

Octavo.—Siete. Piso primero, puerta tercera en la primera planta alta de dicha casa; tiene una superficie de 59 metros 51 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano escalera, piso 1.º, 2.ª y vuelo del patio de luces; izquierda, entrando, rellano y hueco escalera y piso 1.º, 4.ª; derecha, finca número 19 de la misma calle, hoy en régimen de propiedad horizontal; fondo, proyección vertical de la calle de su situación; arriba, piso 2.º, 2.ª, y, debajo, la planta baja o semisótano.

Coefficiente: 3,87 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi del Llobregat, al tomo 1.282, libro 706, folio 46, finca número 12.109.

Tasación a efectos de subastas: Siete millones doscientas mil (7.200.000 pesetas).

Cerdanyola, 9 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—1.245.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Marta García Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Rheinhyp Rheinische Hypothekenbank AG», contra «Úrsula Ana Grossschmidt Dietrich Úrsula von Grossschmidt, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2890 0000 180073 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, tomo 1.979, libro 131, folio 21, finca número 7.737.

Tipo de subasta: 52.872.750 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 10 de diciembre de 1999.—La Juez, Marta García Sipols.—El secretario.—818.

CÓRDOBA

Edicto

Don Felipe Luis Moreno Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento de juicio ejecutivo número 494/1996-C, seguido en este Juzgado a instancia de «Coflusa, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Julia López Arias, contra don Ignacio Nocete Pérez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y 7.088.000 pesetas de tasación, la siguiente finca: Piso sito en calle Virgen de la Milagrosa, número 32, 7.º C, de esta capital (hoy número 17 de la calle Núñez de Balboa). Ocupa una superficie de 88 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 1.514, libro 43, folio 7, finca número 35.044, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la planta 5.ª del Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, de esta ciudad, el día 6 de marzo de 2000, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta con el número 1429, en la sucursal número 4 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose mediante la exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la Mesa de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos en la puja.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, pero sólo podrá hacerlo el ejecutante.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el mismo lugar y la audiencia del próximo día 6 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo en la forma prevenida en la primera subasta.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que se celebra sin sujeción a tipo, y en el mismo lugar que la primera y segunda, la audien-

cia del próximo día 8 de mayo de 2000, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y de la misma forma dicha.

En aras del principio de seguridad jurídica, se hace constar que el presente surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no se pueda notificar a la parte demandada el señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Para el caso de que alguno de los señalamientos se produzca en día festivo, se entenderá realizado para el siguiente día hábil.

Dado en Córdoba a 15 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial.—690.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Mercedes Enrile de Rojas, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Dos Hermanas,

Por medio del presente, hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 204/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Delgado Hidalgo y don Vicente Jurado Arteaga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4082000018020498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.